

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FISCALICEN E INVESTIGUEN LOS CONTRATOS REALIZADOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES E LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL CON LA EMPRESA MAINBIT S.A DE C.V. DURANTE EL PERIODO 2006 A 2018, A FIN DE TRANSPARENTAR Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS, TODA VEZ QUE LA EMPRESA HA SIDO SEÑALA DE DIVERSAS IRREGULARIDADES

El suscrito, **Senador Manuel Cárdenas Fonseca**, en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La rendición de cuentas y la transparencia son componentes medulares en los que se sustenta la gobernabilidad democrática, a través de los cuales el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas, y abre la información al escrutinio público para que todos interesados pueden revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismos para sancionar.

Se trata de dos elementos de primera relevancia para una gestión pública eficaz y eficiente, que contribuya al mejoramiento del bienestar de los ciudadanos.

Lamentablemente, no siempre es así y tampoco todos los servidores públicos deciden atenerse al orden jurídico, tal es el caso de irregularidades que se han evidenciado a través de diversos medios de comunicación electrónicos y escritos sobre los contratos realizados por diversas dependencias y entidades del gobierno federal con la empresa Mainbit S.A. de C.V.

Se ha documentado que el consorcio fue beneficiado con múltiples contratos millonarios. Un reportaje de la Revista Proceso [*] reveló que la decisión de contratar por outsourcing servicios informáticos y dotación de equipos para las dependencias federales a partir del sexenio de Vicente Fox y hasta el actual benefició a la empresa Mainbit, que acaparó el 65% de los contratos pese a numerosas denuncias por incumplimientos y prácticas irregulares en las licitaciones, entre los cuales destacan los siguientes:

- No pudo hacer funcionar el equipo de cómputo ni proveyó del personal necesario para la operación del Programa Enciclomedia.
- Mainbit también fue una de las 10 grandes empresas contratadas por la Procuraduría General de la República en el sexenio anterior, cuando se asoció con Vangent y TED Tecnología Digital en la licitación para elaborar el nuevo pasaporte mexicano.
- El titular del SAT, Aristóteles Núñez, denunció que encontró irregularidades en la adquisición de octubre de 2012 por 897 millones de pesos para proveer 38 mil computadoras y servicios de CAT. La ganadora de la licitación LA-006E0001-N68-2012 fue Mainbit.
- Mainbit ganó un contrato con la entonces Secretaría de Seguridad Pública por el cual se le daba la contratación del servicio de un Centro de Administración Tecnológica por más de mil 300 millones de

pesos. Diversas empresas señalaron que hubo un sobreprecio de 40%, así como incumplimiento de algunos servicios.

Aun cuando la administración del presidente Felipe Calderón afirmó que el gobierno estaba abierto a aceptar la oferta de pequeñas y medianas empresas en la compra de bienes y servicios en materia de Tecnología de la Información (TI), esta promesa se incumplió pues se han presentado irregularidades en los contratos mismos que van desde la entrega de información falsa, sobre precios e incumplimientos contractuales; basta señalar que en 2012, la Sedesol encontró irregularidades respecto a la oferta técnica de Mainbit, pues a pesar de haber asegurado que tenía la capacidad de suministrar las tarjetas lectoras con las especificaciones solicitadas se descubrió la intención de vender modelos diferentes.

Asimismo, el titular del SAT, Aristóteles Núñez, denunció que encontró irregularidades en la adquisición de octubre de 2012 por 897 millones de pesos para proveer 38 mil computadoras y servicios de CAT. La ganadora de la licitación LA-006E0001-N68-2012 fue Mainbit.

Hasta el 25 de enero de 2015, Mainbit tenía un total de 661 contratos públicos que sumaban 10 mil 320 millones de pesos, desde las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón. [*]

En los primeros años del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto Mainbit había obtenido más de 3 mil 379 millones de pesos, la mayoría por 29 adjudicaciones directas, que sumaban mil 900 millones de pesos, y por licitaciones que ascendían a poco más de mil 400 millones de pesos, reveló entonces la Revista Proceso. [*]

A pesar de su historial de irregularidades, demandas, descalificaciones y acusaciones por presuntas fugas de información sensible para la seguridad pública, el gobierno federal le renovó a la compañía Mainbit un contrato multianual por 10 millones de dólares en la Comisión Nacional de Seguridad Pública.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), sectorizado en la Secretaría de Hacienda, le entregó a Mainbit por adjudicación directa un contrato por 52 millones 041 mil pesos para servicio administrado de equipamiento de cómputo el 30 de agosto de 2013 y con vencimiento el 16 de agosto de 2016.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, había realizado contratos por adjudicación directa a Mainbit por 272 millones 458 mil pesos, y otros más por licitación que sumaban 108 millones 73 mil pesos.

La Dirección General de Informática de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) le dio en adjudicación directa un contrato por 76 millones 467 mil pesos a Mainbit para servicios de cómputo administrado hasta el 31 de marzo de 2017.

El Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) también le otorgó a la misma firma un contrato por 61 millones 100 mil pesos por el servicio de administración de puestos de servicio, de acuerdo con el documento SAE/00441/2013, que vence el 15 de febrero de 2017.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), le dio una adjudicación directa por 52 millones 41 mil pesos para servicio administrado de equipamiento de cómputo el 30 de agosto de 2013, con vencimiento el 16 de agosto de 2016.

El Instituto Nacional de la Economía Social, le otorgó un contrato directo por 20 millones 700 mil pesos el 27 de julio de 2013 para el “arrendamiento de equipo de cómputo para oficinas centrales y 32 representaciones federales bajo la modalidad de puestos de servicio”. El convenio venció en 2016.

De acuerdo con una columna periodística de EL Universal, [*] *el director general y propietario de la empresa Mainbit ha sido señalado como el beneficiario de contratos por más de mil 200 millones de pesos durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, principalmente por sus amistades con el empresario mexiquense Luis Maccise, de Grupo Mac, y Alejandra Lagunes, otrora encargada de la estrategia digital de la administración actual.*

El imperio tecnológico de Mainbit, sin embargo, no inició en el sexenio actual. La adjudicación de grandes contratos comenzó en la época del ex presidente Vicente Fox, cuando la compañía se involucró en el desarrollo de uno de los proyectos educativos más ambiciosos de aquella administración: el fallido programa Enciclomedia al que se le asignaron recursos por alrededor de 5 mil millones de pesos.

José Antonio Sánchez es también el empresario involucrado en el escándalo de la transición tecnológica de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para el proceso de emisión de pasaportes, en 2015. Dicho contrato le pertenecía a Mainbit desde 2012, pero mediante la licitación LA-005000999-T2-2015 le fue renovado, esta vez en un consorcio con Veridos México, Giesecke & Devrient GmbH, Caelum Group GmbH, NEC de México, Seguridata Privada, Informática El Corte Inglés y IECISA México.

En aquella ocasión, el empresario fue señalado por incurrir en una suerte de sabotaje en el proceso de transición de las plataformas tecnológicas, ya que promovió un juicio de amparo contra la decisión de la SRE y posteriormente decidió no compartir la base de datos de ciudadanos con pasaporte al nuevo proveedor, lo que a la postre derivó en fallas y retrasos en el servicio hacia los usuarios.

Mainbit ha sido cuestionada desde el gobierno del Presidente Vicente Fox. En este contexto, ante diversas irregularidades es necesario que se lleve a cabo una investigación profunda sobre los contratos celebrados con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, con el propósito de transparentar la legalidad de los mismos.

De acuerdo con su página de internet, [*] Mainbit se fundó el 12 de enero de 1990. Se dedica al diseño, adquisición, instalación y adaptaciones a medios de voz, datos, energía y video, mediante equipos y programas de teleproceso, correo electrónico e instrumentación de redes de computadoras locales, corporativas y con enlaces remotos con entidades externas a la empresa.

Su principal negocio se concentra en la distribución, compra-venta de equipo de cómputo, soluciones cliente – servidor, soluciones Internet / Intranet, servicio y soporte a equipo de cómputo, periféricos y accesorios.

Entre sus principales clientes se encuentran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Agua, Banobras, el Servicio de Administración Tributaria.

El artículo 79 de la Constitución Política establece que la Auditoría Superior tendrá a su cargo entre otras atribuciones las siguientes: “Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley”.

Por su parte, el artículo 134 constitucional plantea que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”.

Asimismo, el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, señala que la fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: Evaluar los resultados de la gestión financiera; verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; y promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan. [*]

La Secretaría de la Función Pública vigila las actividades de los servidores públicos federales, determina la política de compras de la Federación, audita el gasto de recursos federales y coordina a los órganos internos de control en cada dependencia federal, entre otras funciones. [*]

Sus acciones gubernamentales prioritarias son:

- Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la redición de cuentas.
- Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública.
- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
- Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno.
- Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la Administración Pública Federal
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fiscalicen e investiguen los contratos realizados entre las dependencias y entidades e la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal con la empresa Mainbit S.A de C.V. durante el periodo 2006 a 2018, a fin de transparentar y garantizar la legalidad de los contratos, toda vez que la empresa ha sido señala de diversas irregularidades.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 08 de agosto del año 2018.

Atentamente

[*] <https://www.proceso.com.mx/355852/supercontratos-publicos-a-una-empresa-vinculada-a-pena-nieto>

[*] <https://www.proceso.com.mx/403092/otra-empresa-penanietista-reclama-el-contrato-para-elaborar-pasaportes>

[*] <http://www.eluniversal.com.mx/columna/mario-maldonado/cartera/amlo-y-el-capitalismo-de-cuates>

[*] <http://www.mainbit.com.mx/index.html>

[*] <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>

[*] <https://www.gob.mx/sfp/que-hacemos>

SILL